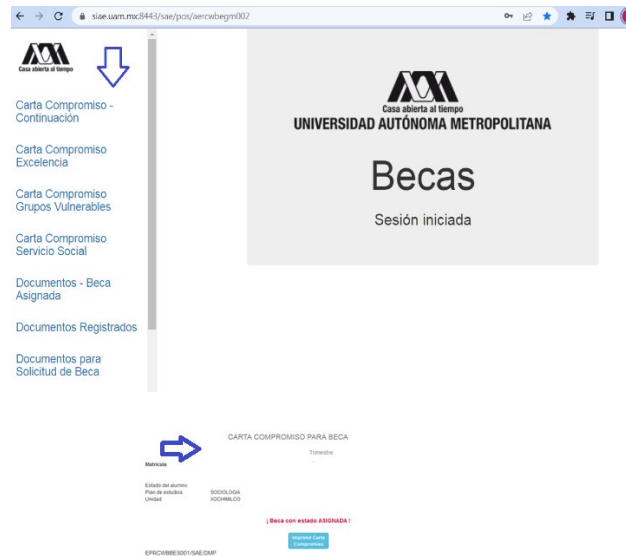


**PROCESO PARA EL TRÁMITE DE BECAS PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA**

1. Ingresa al link <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> (Se habilitará el registro a partir del 11 de abril de 2024)



2. El ingreso es con la matrícula y la contraseña del módulo de información escolar.
3. En la sección de Carta Compromiso **“Beca de curso de Idioma”** da clic en imprimir la Carta Compromiso. (Se habilitará el registro a partir del 11 de abril de 2024)



4. Firma la carta compromiso (la firma deberá ser igual a la Identificación Oficial) en tinta azul o negra, como se muestra en el ejemplo (si la carta se imprime en más de una hoja cada hoja deberá ser firmada).

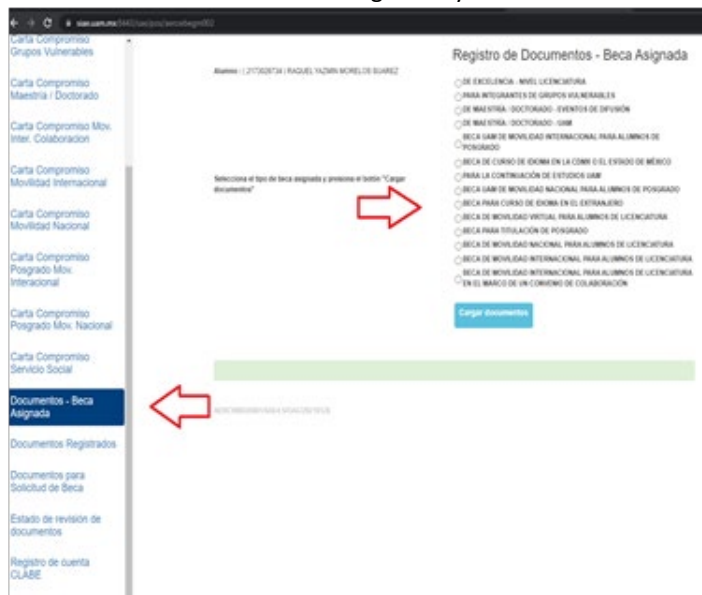
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**CARTA COMPROMISO**  
**BECA PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Cu(m) suscribe \_\_\_\_\_ (matrícula) \_\_\_\_\_ (alumno(a)) de la Unidad Universitaria \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_ manifiesto y acepto que:

- Solicitó la presente beca.
- Cumplió con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
- Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_) (\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_) por única ocasión.
- Recibiré la beca en una sola exhibición siempre y cuando haya entregado los documentos de formalización de la beca que se detallan en la convocatoria correspondiente.
- Dejado del otorgamiento de la beca adquiere los derechos y obligaciones siguientes:
  - Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
  - Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
  - En caso de cancelación, el Comité de Becas de Licenciatura me informará por escrito sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
  - Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca, en tiempo y forma.
  - Cumplir con la inscripción en el curso de estudio correspondiente y en la legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la universidad receptora.
  - Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de Licenciatura cuando dello se solicite.
  - Cumplir con las obligaciones que se detallan en la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - Realizar en tiempo y forma la inscripción anual y trimestral correspondiente en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice el curso.
  - Aprender regularmente a los cursos.
  - Aprender la totalidad del curso.
  - Cubrir todos los costos derivados del curso y que se me solicite para la conclusión satisfactoria del curso, en su caso.
  - Registrar en la página electrónica del sistema UAM la constancia del curso.
  - Notificar al Instituto, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y, a la Oficina de Becas en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación del curso.

5. Ingresar a la sección de Documentos “Beca Asignada” y seleccionar la “Beca de curso de Idioma”.



6. Escanea de forma independiente los siguientes documentos, guardarlos en formato PDF y regístralos (deberán ser legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales ni espacios en blanco y no debe tener un tamaño mayor a 1MB):

a) Documento Bancario.

- El documento debe tener los siguientes datos: Nombre completo del beneficiario, Nombre del Banco, Número de cuenta y CLABE Interbancaria.
- La cuenta debe ser de débito y es obligatorio que se encuentre a nombre del beneficiario.
- Debe permitir transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
- La cuenta debe pertenecer a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- La cuenta no debe tener límite de depósitos al mes (se recomienda nivel 4).
- Se aceptan cuentas de los siguientes bancos: BBVA, Banamex, Santander, HSBC, Banorte, Scotiabank, Banco Azteca, Inbursa, Banregio.
- **NO SE ACEPTAN CUENTAS DE: Banco SOFOM, Banco IXE, Banco Wal-Mart, Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel o Banco Ahorro Famsa.**
- **NO SE ACEPTA MONEDERO ELECTRÓNICO.**
- **NO DEBE SER CUENTA DE INVERSIÓN.**

▪ Ejemplo:

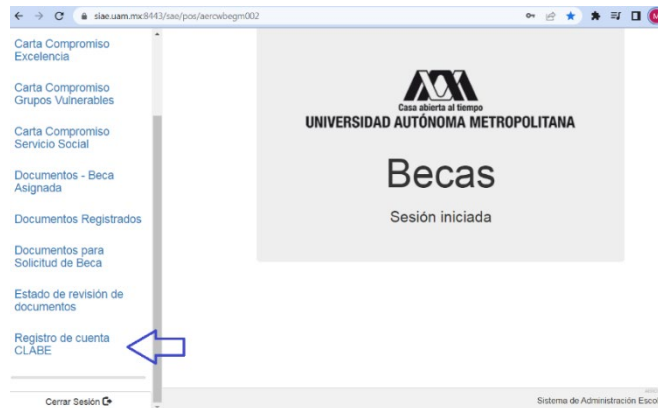
Nombre Completo

Número de cuenta

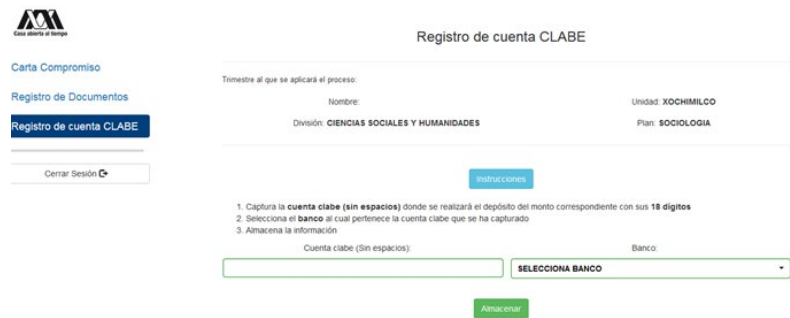
CLABE Interbancaria

- b) Carta Compromiso debidamente firmada (la firma deberá ser igual a la de la Identificación Oficial).
- c) CURP

7. Ingresar a la sección de Registro de cuenta CLABE



Registrar la cuenta CLABE la cual está integrada por un conjunto de **18 dígitos** numéricos y selecciona el banco, almacena la información. **Debe realizarse una sola vez y correctamente debido a que no se podrá modificar la información posteriormente (si ya realizaste este proceso en otra modalidad de beca no es necesario que la vuelvas a registrar)**



- 8. Ingresar a la sección de Estado de Revisión de Documentos y verificar el estado de los documentos revisados.
- 9. Cerrar Sesión

**SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA RECHAZADO SE DEBE ELIMINAR Y REGISTRAR NUEVAMENTE EL CORREGIDO.**

### IMPORTANTE

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable registrar en el sistema los documentos indicados, recuerda que el nombre de los archivos no debe tener caracteres especiales, ni símbolos o espacios en blanco, además no debe tener un tamaño mayor a 1MB.

- 1) Documento Bancario
- 2) Carta Compromiso debidamente firmada,
- 3) CURP

Los documentos se revisarán y serán aceptados o rechazados (En caso de ser rechazado algún documento deberás eliminarlo y registrar el correcto).

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable que la CLABE Interbancaria sea la misma que el documento bancario y esté a nombre del beneficiario.

La fecha límite para registrar los documentos será el 16 de abril hasta las 18:00hrs y la revisión documental se podrá realizar y corregir hasta el 19 de abril hasta las 18:00hrs, en caso contrario, no se podrá realizar el pago el último día hábil del mes de abril o dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de mayo.

**Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 9 de mayo, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.**

**Nota: Es importante señalar, que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.**

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.